

**ACTO ADMINISTRATIVO No.01-2020**

**ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA MNHN-DAF-CM-2020-01**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020), siendo las diez treinta horas de la mañana (10:30 a.m.), nos hemos reunido en la biblioteca del MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO” ubicado en la calle César Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector de Gascue, Distrito Nacional, LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ en su calidad de Directora General, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. , LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. ; encargada del Departamento Administrativo y Financiero, y JOSSIE PEÑA MENDEZ, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. , en calidad de Técnica Operaria de la Unidad de Compras.

Para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

- A) **Recepción y apertura de la oferta económica de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia MNHN –DAF-CM-2020-01.**
- B) **Conocimiento de la ADJUDICACIÓN del procedimiento de COMPRA MENOR: SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA ÁREA EXTERIOR DEL EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO” de referencia MNHN-DAF -CM-2020-01.**

A continuación, el cuadro comparativo de ofertas con los nombres de los oferentes participantes que depositaron sus ofertas:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1.	CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS POC COLOR, SRL.....	RD\$399,430.00
2.	DERTHSOFT GROUP, SRL.....	RD\$493,900.00
3.	DITA SERVICES, SRL.....	RD\$498,585.40
4.	ALFAU ROMERO Y ASOCIADOS, SRL.....	RD\$613,079.81
5.	RAFAEL E. LEMBERT TEZANOS .....	RD\$626,480.88
6.	GRUPO SOL & MARTINEZ, S.RL.....	RD\$647,036.24
7.	GRUPO SOLID DOMINICANA, SAS.....	RD\$664,674.09
8.	SOLUCIONES INTEGRALES CAF, SRL.....	RD\$871,497.26



**MUSEO**  
Nacional de  
**HISTORIA**  
**NATURAL**  
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson  
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte  
Santo Domingo, D.N.  
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100  
www.mnhn.gov.do

*“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”*

## OBSERVACIONES

**POR CUANTO:** A que el MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO” realizó un procedimiento de compra menor para SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA ÁREA EXTERIOR DEL EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO” de referencia MNHN-DAF -CM-2020-01.

**POR CUANTO:** A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles que pudieran atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3), los cuales son: 1) FERRETERÍA AMERICANA, SAS, no depositó ninguna oferta; 2) MERCANTIL DEL CARIBE, SA, quien no depositó ninguna oferta; 3) GRUPO SOL & MARTÍNEZ, SRL, quien depositó su oferta técnica y económica en sobres cerrados

**POR CUANTO:** A que también participaron otros oferentes: 1) DERTHSOFT GROUP, SRL, quien depositó su oferta técnica y económica en sobres cerrados, 2) SOLUCIONES INTEGRALES CAF, SRL, depositó su oferta técnica y económica en sobre cerrado, 3) ING. RAFAEL ERNESTO LEMBERT TEZANOS, quien depositó su oferta técnica y económica en sobres cerrados, 4) GRUPO SOLID DOMINICANA, SAS, quien depositó su oferta técnica y económica en sobre cerrado, conforme a lo establecido en el Manual de Compras Menores y la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación No. 543-12.

**POR CUANTO:** A que otros oferentes hicieron su oferta a través del portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones tales como: 5) CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS POC COLOR, SRL, 6) DITA SERVICES, SRL, 7) ALFAU ROMERO & ASOCIADOS, SRL.

A Continuación, la evaluación de cada una de las ofertas:

**POR CUANTO:** A que el oferente CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS POC COLOR, SRL depositó su oferta económica a través del portal transaccional, con un precio dentro del umbral de compra menor, pero omitió la garantía de seriedad de la oferta, solicitada en la ficha técnica, por lo que su oferta está desestimada.

**POR CUANTO:** A que el oferente SOLUCIONES INTEGRALES, CAF, SRL, depositó su oferta técnica y económica en sobres cerrados, con un precio dentro del umbral de compra menor, pero omitió la garantía de seriedad de la oferta, requisito no subsanable solicitada en la ficha técnica, por lo que su oferta queda desestimada sin más trámite

**POR CUANTO:** A que el oferente DITA SERVICES, SRL, depositó su oferta técnica y económica a través del portal transaccional, un precio dentro del umbral de compra menor, pero omitió la garantía de seriedad de la oferta requisito solicitado en la ficha técnica requisito no subsanable, por lo que dicha oferta queda desestimada.

**POR CUANTO:** A que el oferente **ALFAU ROMERO Y ASOCIADOS, SRL**, presentó su oferta técnica y económica a través del portal transaccional, pero la presentación de la oferta económica no la realizó en el **formulario SNCC.033**, solicitado en la ficha técnica, documentos estándar de uso obligatorio, cualquier presentación en otra forma dará lugar a la nulidad de la oferta.

**POR CUANTO:** A que el oferente **ING. RAFAEL E. LEMBERT TEZANOS**, presentó su oferta técnica y económica en sobres cerrados, con un precio dentro del umbral de compra menor, pero dicho oferente en el registro de proveedores del estado no tiene la actividad comercial Pintura y bases y acabados código 31210000, rubro utilizado para el presente proceso, por lo que oferta debe ser desestimada.

**POR CUANTO:** A que el oferente **DERTHSOFT GROUP, S.R.L.**, presentó su oferta técnica y económica en sobres cerrados, con un precio dentro del umbral de compra menor, pero la calidad de la pintura ofertada no es conveniente a los intereses de la institución.

**POR CUANTO:** a que el oferente **GRUPO SOLID DOMINICANA, SAS**, presentó su oferta técnica y económica en sobres cerrados con un precio dentro del umbral de compra menor, pero en la presentación de su oferta económica no cumple con las especificaciones contenidas en la ficha técnica, pues solo oferta la pintura como producto ofertado y el servicio de aplicación.

**POR CUANTO:** A que el oferente **GRUPO SOL & MARTÍNEZ, S.R.L.** presentó su oferta técnica y económica sobre sobres cerrados con un precio dentro del umbral de compra menor, cumpliendo con lo solicitado en la ficha técnica, por lo que esta oferta es la más conveniente a los intereses de la institución en calidad.

**POR CUANTO:** A que las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en los Ficha Técnica.

**POR CUANTO:** A que el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: “La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes, a través de los pliegos de condiciones respectivos.

**Párrafo I.** cuando se trate de la compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio, como oferta más conveniente la de menor precio



**MUSEO**  
Nacional de  
**HISTORIA**  
**NATURAL**  
Prof. Eugenio de Jesús Marcano

Calle César Nicolás Penson  
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte  
Santo Domingo, D.N.  
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100  
www.mnhn.gov.do

*“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”*

**Párrafo II.** Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26, párrafos I y II de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación No. 543-12, en sus artículos 49, 50, y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

### PRIMERA DECISIÓN

**APERTURA** de los sobres cerrados del único oferente que depositó para participar en el procedimiento de compra menor: **SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA ÁREA EXTERIOR DEL EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”** de referencia **MNHN-DAF -CM-2020-01**, en virtud de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

### SEGUNDA DECISIÓN

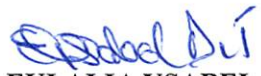
**SE ADJUDICA** el procedimiento de compra menor para el **SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA ÁREA EXTERIOR DEL EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”** de referencia **MNHN-DAF -CM-2020-01**, al oferente **GRUPO SOL & MARTÍNEZ, SRL**, por ser la oferta más conveniente a los intereses de la institución en cuanto a la calidad.

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las una de la tarde (1:00 p. m.) horas de la mañana de esta misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.



**MUSEO**  
Nacional de  
**HISTORIA**  
**NATURAL**  
Prof. Eugenio de Jesús Marcano

  
**LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ**  
Directora General.

  
**LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS**  
Encargada Departamento Administrativo y Financiero

  
**JOSSIE PEÑA MENDEZ**  
Técnica Operaria Unidad de Compras

